Libro de Actos de Real Hacienda

[redacted]

[illegible]

[illegible]

En la Ciudad de Caracas a veinte y quatro dias del mes de Septiembre de mil setecientos y doze se juntaron en la Sala de Ayuntamiento de esta Ciudad los Señores D. Pablo de Ytturriza Justicia Mayor y Theniente de Capitan General de esta Provincia D. Luis Garcia de Cadiz Alferez Real de esta Ciudad D. Juan Fran.co de Rivera Regidor Decano D. Nicolas Montanes Don Juan Mz de Fontun de Rivera D. Diego Mz de Fontun de Rivera y Don Pedro Fran.co de Texada Regidores que componen el Ayuntamiento de esta Ciudad y Provincia de Caracas y San Pedro sus Sindicos

En la Ciudad de Caracas en veinte y quatro dias del mes de Septiembre de mil setecientos y doze años estando en Ayuntamiento los Señores Justicia y Regimiento de esta Ciudad y Provincia de Caracas y San Pedro sus Sindicos

En la Ciudad de Caracas en veinte y quatro dias del mes de Septiembre de mil setecientos y doze años estando en Ayuntamiento los Señores Justicia y Regimiento de esta Ciudad y Provincia de Caracas y San Pedro sus Sindicos

Pozo

Estando en Ayuntamiento la peticion presentada por D. Pedro Fran.co de Texada Sobre q esta Ciudad debe tener para abrir Pozo tenia treinta pasos mas a Nria de la fuente del Jansin q esta en el Pago del Catuzal para Conservacion Regar algun pedazo de tierra q tiene de la Casa q tiene en dho Partido Asimismo el gran Torrente Seco q nos divide con el Pago mas q entrando esta Ciudad hacia el Norte acuerda que sin que le cuesta Ynconveniente a esta Ciudad debe tener el Sr D. Pedro de Texada para que abra el Pozo tenia a treinta pasos mas